

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18962 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 286/2013, NIG número 48.04.2-13/008152, por auto de 18/4/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Esmebisa, S.L., y Estructuras Ranuradas Dosmontables, S.L., con NIF. B48494587 y A48108849, con domicilio en Calle Orixe, número 24, 48015 Bilbao, y Calle Orixe, número 24, 48015 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el domicilio social.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por doña Miren Matxalen Lauzirika Jauregui.

DNI: 16052191P.

Dirección Profesional: Alameda Rekalde, 15-1.º derecha. 48009 Bilbao.

Profesión: Abogada.

Teléfono: 944232445.

Fax: 944230339.

Correo Electrónico: mlauzirika@garaizubi.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 3 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130026718-1